



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIII LEGISLATURA

**LA H. XXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN XII
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL ACUERDO
N.º 252 AL**

**Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del
Estado de Baja California
Ejercicio Fiscal 2017**

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO en Sesión Ordinaria Virtual en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

DIP. EVA GRICELDA RODRÍGUEZ
Presidenta



DIP. MARÍA LUISA VILLALOBOS ÁVILA
Secretaria

